



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

### CIRCULAR

Del Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Namur, Presidente del Consejo Permanente de Congresos Eucarísticos Internacionales, recibimos la siguiente honrosa carta, comunicada a todo el Episcopado:

Eveche de Namur (Belgique). — Namurci 29 januarii 1934. — Excellentissime ac Reverendissime Domine: — Comitatus nationalis italicus Congressuum Eucharisticorum consilium iniit promovendi circa finem Anni Sancti festa eucharistica, quibus Christo Domino ferventes gratiarum actiones redderentur pro duobus donis ineffabilibus Cordis ipsius, scilicet, pro Eucharistia et pro Sacerdotio.

Summus Pontifex hoc consilium paterno modo benedixit simulque votum expresit ut haec festa non solum in Italia, sed in tota Ecclesia celebrarentur.

Quod votum summo gaudio Comitatum permanentem Congressum Eucharisticorum Internationalium affectit. Cuius nomine ad Excellentissimos totius Ecclesiae Episcopos hanc epistolam scribo, humiliter rogans ut voto Summi Pontificis obsequens, festa haec Eucharistica in suis dioecesibus promoveant, sicque Christo Domino gloriam et consolationem praebeant, et suis fidelibus gratias ingentis sanctificationis procurent.

Ad hunc finem sequens programma a Summo Pontifice approbatum propono.

1. Feria quinta, 15 martii, habeatur saltem una hora sollemnis adorationis pro Sacerdotibus, iis locis ubi plures habentur.

2. Dominica, 18 martii, instituantur functiones eucharisticae sollemnes pro fidelibus.

3. Feria quinta in Coena Domini, sacerdotes et fideles Sacram Communionem accipiant.

Haec omnia fiant tum in gratiarum actionem, tum in reparationem ingratitude hominum.

Quo modo et consolationem dabimus Christo Domino et Summo Pontifici, simulque praeparabimus Congressum Eucharisticum internationalem qui mense Octobri in Buenos Aires celebrabitur.

Interea osculor manus tuas et permaneo

*Addictissimus servus in Christo,*

† TH. LUD. EP. NAMURCEN.,

PRAESSES COMITATUS PERMANENTIS.

Acogiendo con sumo agrado la invitación que en dicho documento se contiene, disponemos lo siguiente:

1.º El jueves, 15 de Marzo, deberá tenerse una Ho-

ra Santa de adoración al Santísimo, para los sacerdotes, acto que solamente podrá realizarse en esta Catedral, por no haber tiempo para los otros puntos.

2.º El domingo, 18 de Marzo, celébrense fiestas eucarísticas en las que puede entrar una Hora Santa, aplicando las intenciones a los fines de intensificación de la adoración al Divino Sacramento, y de reparación por injurias al Señor. En Ciudadela la fiesta eucarística se tendrá en la iglesia de S. Agustín.

3.º Procúrese la más numerosa Comunión posible para el día de Jueves Santo.

Ciudadela, 14 de Marzo de 1934.

† EL OBISPO.

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA

---

### CIRCULAR

---

Cumpliendo lo mandado por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, de feliz memoria, en sus Letras Apostólicas de 20 de Diciembre de 1887, Su Excia. Ilustrísima, el Obispo mi Señor, se ha servido disponer que en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de la Diócesis, se pongan el Juéves y Viérnes santos mesas petitorias a fin de que los fieles puedan depositar en ellas las limosnas que su caridad les inspire, para remediar las necesidades siempre crecientes de los Santos Lugares de Jerusalén.

Igualmente se recuerda a los Rdos. Sres. Párrocos, la colecta que para el Dinero de San Pedro, se hace todos los años en las iglesias de esta Diócesis el día de Pascua de Resurrección.

Nuestro Exmo. Prelado, exhorta a los Sres. Párrocos y Ecónomos para que estimulen el celo y piadosa liberalidad de sus feligreses en favor de obras tan benéficas, remitiendo las cantidades que se recauden a esta Secretaría de Cámara y Gobierno, cuya correspondiente nota se publicará en este BOLETÍN.

Ciudadela, 14 de Marzo de 1934.

JOSÉ PLANELLS, *Canónigo.*

*Vice Secretario.*

---

## BENDICIÓN PAPAL

---

El día de *Páscoa de Resurrección*, se dará la Bendición Papal, con concesión de Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles que, verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes en la Santa Iglesia Catedral, al terminar la Misa de Pontifical, que con el auxilio de Dios, se celebrará en el expresado día.

Para que llegue a noticia de todos, S. E. Ilma. lo hace saber a sus amados Diocesanos, encargando a los señores Curas Ecónomos de esta capital y a los pueblos inmediatos que lo comuniquen a sus respectivos feligreses, a fin de que todos los que puedan se aprovechen de gracia tan singular.

Ciudadela, 14 de Marzo de 1934.

JOSÉ PLANELLS, *Canónigo.*

*Vice Secretario.*

---

**Sumario.**—Circular del Excmo. Sr. Obispo diocesano, disponiendo solemnes cultos eucarísticos, pág. 53.—Circulares de Secretaría sobre colectas y Bendición Papal, págs. 55 y 56.

---

*Tip. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.*